

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
GRANADOS FUENTES SL	PROEXP08 EH 2901 2009/000034	ALAMEDA	9.147,51
GRUPO RAMON MARTINEZ DELGADO SL	PROEXP08 EH 2901 2009/000035	ALAMEDA	9.875
PREFABRICADOS METALICOS TAHER SA	PROEXP08 EH2901 2009/000022	ALHAURIN EL GRANDE	14.954,02
ROTULOS MANCILLA SL	PROEXP08 EH2901 2009/000059	MARBELLA	16.700
SEGURIDAD TORREMAR SL	PROEXP08 EH2901 2009/000001	TORRE DEL MAR	11.100
TAPIOCA SA	PROEXP08 EH2901 2009/000023	MALAGA	10.000

Málaga, 10 de diciembre de 2009.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por el que se notifica el inicio de expediente de extinción de los efectos de título-licencia de agencia de viajes por resultar desconocido el domicilio de los interesados.

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la resolución de inicio de expediente de extinción de los efectos de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c), del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1, del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencias de Viajes que se citan

Denominación: Viajes Cebra, S.L.U., que actúa con la denominación comercial de «Viajes Cebra».
Código identificativo: AN-041146-2.
Domicilio social: C.C. Copo, Ctra. Almerimar, s/n, local 50, 04700, El Ejido (Almería).

Denominación: Doña Laura Martín Bando, que actúa con la denominación comercial de «LD Tours».
Código identificativo: AN-181518-2.
Domicilio social: C/ Arabial, 125, piso 3, puerta E, 18003, Granada.

Denominación: Viajes Jufega Granada, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Samarcanda Tour».
Código identificativo: AN-181781-2.
Domicilio social: C/ Pedro Antonio de Alarcón, 16, bajo, 18005, Granada.

Denominación: Don Carlos Corbacho Castillo, que actúa con la denominación comercial de «Vuela y Corre».
Código identificativo: AN-291741-2
Domicilio social: C/ Lomas del Canto, 1, piso bajo, puerta A, 29620, Torremolinos (Málaga).

Denominación: Expert Hotel Travel, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Expert Hotel Travel».
Código identificativo: AN-291519-2.

Domicilio social: Avda. Carlota Alessandri, 232, 29620, Torremolinos (Málaga).

Denominación: Ailcec Viajes, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Viajes y Punto».
Código identificativo: AN-291495-3.
Domicilio social: C/ Antonio Belón, 3, bajo C, 29600, Marbella (Málaga).

Denominación: Parsa Touring, S.L.L., que actúa con la denominación comercial de «Parsa Touring».
Código identificativo: AN-291539-2.
Domicilio social: Avda. Héroe de Sostoa, 131, 29003, Málaga.

Denominación: Don Francisco López Fernández, que actúa con la denominación comercial de «Viajes Susiris».
Código identificativo: AN-291849-2.
Domicilio social: C/ Marquesa de Montezuma, 8, 1.º D, 29014, Málaga.

Sevilla, 15 de diciembre de 2009.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2009, modalidad: Atención a Emigrantes para Entidades Públicas.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de febrero de 2009 (BOJA núm. 43, de 4 de marzo de 2009), modalidad: Atención a Emigrantes para Entidades Públicas.

Jaén, 11 de diciembre de 2009.- La Delegada (Decreto 21/85), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.21.00.01.23.46802.31G.7.
Expediente: 521-2009-00000387-11.
Entidad: AYUNTAMIENTO DE BAEZA.
Localidad: Baeza.
Actividad subvencionada: Atención a hijos/as de trabajadores/as temporeros/as.
Cuantía: 9.755,86 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.21.00.01.23.46802.31G.7.
Expediente: 521-2009-00000599-11.
Entidad: AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF.
Localidad: Iznatoraf.